



Federación Interinsular de Fútbol
de Santa Cruz de Tenerife
Delegación Insular de La Palma



NOTA-CIRCULAR

Debido al volumen de cambios de partidos que semanalmente se vienen produciendo, a partir de la fecha de la presente no se admitirá cambio alguno sin que el mismo se encuentre debidamente justificado, debiendo elevar escrito firmando por los equipos implicados y manifestando el motivo que justifica el cambio y, será el Comité de Competición, quién acceda o no al cambio solicitado.

Lo que se circula a los Clubes de nuestra jurisdicción para su debido conocimiento y efectos de cumplimiento.

Santa Cruz de La Palma, a 23 Abril'2019.-

Delegación Insular de Fútbol

El Delegado.



A los Clubes de nuestra jurisdicción.-